

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 3 de marzo de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la convocatoria de 20 plazas destinadas a la movilidad para la docencia y formación del personal docente a universidades de Terceros Países no asociados al Programa, para el curso académico 2026/2027, en el marco del Programa Erasmus+ (KA171) (BOJA núm. 69, de 13.4.2026).*

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 3 de marzo de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que aprueba la convocatoria de 20 plazas destinadas a la movilidad para la docencia y formación del personal docente a universidades de Terceros Países no asociados al Programa, para el curso académico 2026/2027, en el marco del Programa Erasmus+ (KA171), se procede a su corrección:

Donde dice:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día después de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA y se mantendrá abierto hasta agotar plazas.

Debe decir:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación y registro de la solicitud será de 10 días hábiles y comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA. Existirá un único plazo de presentación de solicitudes.